

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

18 de abril de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000044, Pregunta relativa a situación del personal de las cafeterías de hospitales del Complejo Hospitalario Virgen de las Nieves (*Contestada por el Consejero de Salud*) 5
- 10-15/PE-000232, Pregunta relativa al presupuesto del servicio de limpieza en centros sanitarios de la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 6
- 10-15/PE-000409, Pregunta relativa a Centro de Salud Bola de Oro de Granada (*Contestada por el Consejero de Salud*) 7
- 10-15/PE-000417, Pregunta relativa a Centro de Salud Gran Capitán de Granada (*Contestada por el Consejero de Salud*) 8
- 10-15/PE-000528, Pregunta relativa a facultativos contratados a jornada parcial Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 9
- 10-15/PE-000529, Pregunta relativa a facultativos contratados a jornada parcial Hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 10
- 10-15/PE-000679, Pregunta relativa a reducción de la plantilla de personal de limpieza en el Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 11
- 10-15/PE-000702, Pregunta relativa a centro de salud de La Roda de Andalucía (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

18 de abril de 2016

- 10-15/PE-000804, Pregunta relativa a ejecución de avales Agencia IDEA (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 13
- 10-15/PE-000836, Pregunta relativa a centro de salud del municipio sevillano de Carmona (*Contestada por el Consejero de Salud*) 14
- 10-15/PE-000937, Pregunta relativa a incidencia del Fondo para avales y garantías a pymes en la economía andaluza (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 16
- 10-15/PE-000942, Pregunta relativa a incidencia del Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo en la economía andaluza (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 18
- 10-15/PE-000945, Pregunta relativa a incidencia del Fondo universitario para el fomento de la cultura emprendedora en la economía andaluza (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 20
- 10-15/PE-000950, Pregunta relativa a citas médicas de especialidades en el Hospital de Jerez (*Contestada por el Consejero de Salud*) 21
- 10-15/PE-000974, Pregunta relativa a incidencia del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 22
- 10-15/PE-000975, Pregunta relativa a incidencia del Fondo para Emprendedores Tecnológicos en la Economía Andaluza (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 24
- 10-15/PE-001013, Pregunta relativa a cantidades adeudadas a la Universidad de Huelva (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 26
- 10-15/PE-001045, Pregunta relativa a creación de empresas por las mujeres rurales (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 27
- 10-15/PE-001053, Pregunta relativa a estaciones de servicios desatendidas (*Contestada por el Consejero de Salud*) 29
- 10-15/PE-001058, Pregunta relativa a posible cierre parcial y despidos del 60% de la plantilla de Mantequerías Arias de Ronda (antigua Quesos Angulo) adquirida por la empresa francesa Savencia Fromage and Dairy (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 31
- 10-15/PE-001083, Pregunta relativa a las obras del centro de salud de Gran Capitán de Granada, Presupuesto 2016 (*Contestada por el Consejero de Salud*) 32
- 10-15/PE-001119, Pregunta relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre las recomendaciones del Defensor

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

18 de abril de 2016

- del Pueblo Andaluz en materia de salud para El Campo de Gibraltar (*Contestada por el Consejero de Salud*) 33
- 10-15/PE-001122, Pregunta relativa a gastos de desplazamiento de las organizaciones del Consejo Andaluz de Participación (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 35
- 10-15/PE-001152, Pregunta relativa a precio Servicio Atención Temprana Concertada (*Contestada por el Consejero de Salud*) 36
- 10-15/PE-001154, Pregunta relativa a servicio de atención temprana en Torremolinos (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 37
- 10-15/PE-001158, Pregunta relativa a terrenos para el macrohospital de Málaga (*Contestada por el Consejero de Salud*) 38
- 10-15/PE-001192, Pregunta relativa a ayuda temporal en Málaga (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 39
- 10-15/PE-001211, Pregunta relativa a pago del impuesto de bienes inmuebles especiales sobre pantanos y presas de los ejercicios 2014 y 2015, a las localidades de la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 40
- 10-15/PE-001222, Pregunta relativa a oficinas de integración comercial para implantar canales cortos de comercialización para la producción hortícola ecológica (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 41
- 10-15/PE-001224, Pregunta relativa a expedientes sancionadores abiertos en la Alpujarra de Granada por vertidos de residuos (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 43
- 10-15/PE-001226, Pregunta relativa a pagos pendientes a comunidad de regantes de Benalúa de las Villas (Granada) (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 44
- 10-15/PE-001228, Pregunta relativa a aprovechamiento del agua subterránea (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 45
- 10-15/PE-001230, Pregunta relativa a Centro de Salud “Los Gallos” en Chiclana de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 46
- 10-15/PE-001234, Pregunta relativa a situación de las concesiones de playa en Manilva (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 47

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

18 de abril de 2016

- 10-15/PE-001235, Pregunta relativa a situación de las concesiones de playa en Estepona (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 48
- 10-15/PE-001236, Pregunta relativa a situación de las concesiones de playa en Marbella (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 49
- 10-15/PE-001237, Pregunta relativa a situación de las concesiones de playa en Mijas (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 50
- 10-15/PE-001238, Pregunta relativa a situación de las concesiones de playa en Fuengirola (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 51
- 10-15/PE-001239, Pregunta relativa a situación de las concesiones de playa en Benalmádena (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 52
- 10-15/PE-001240, Pregunta relativa a situación de las concesiones de playa en Torremolinos (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 53
- 10-15/PE-001272, Pregunta relativa a cancelación y reintegro de subvención en Sayalonga (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 54
- 10-15/PE-001285, Pregunta relativa a arrendamientos y cánones presupuestados en el Programa de Interior, Emergencias y Protección Civil de los Presupuestos de la Consejería de Justicia e Interior para 2016 *(Contestada por el Consejero de Justicia e Interior)* 55
- 10-15/PE-001286, Pregunta relativa a estudios y trabajos técnicos del Programa presupuestario de Interior, Emergencias y Protección Civil para 2016 *(Contestada por el Consejero de Justicia e Interior)* 57

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- Resolución de 8 abril de 2016, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía 58

OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS

- 10-16/AEA-000023, Aprobación del precio de venta al público de publicación del Parlamento de Andalucía 60

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del personal de las cafeterías de hospitales del Complejo Hospitalario Virgen de las Nieves

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

El expediente se ha adjudicado a la empresa Catering de Hospitales SLU.

Las empresas licitadoras han sido: Mediterránea de Catering, Catering de Hospitales SLU, Eures Colectividades y Serunión.

El expediente de contratación se ha tramitado al amparo del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, mediante Procedimiento abierto, Contrato Administrativo Especial, con la publicidad que exige el TRLCSP.

En el expediente se contempla además de las características de prestación de servicio, lo siguiente con respecto al personal:

“En la ejecución del presente contrato el contratista quedará obligado con respecto al personal que emplee, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de ordenación laboral, Social, de Seguridad Social y de Salud Laboral, así como en las que puedan promulgarse durante la vigencia del contrato ...”

En cuanto a las máquinas expendedoras, no se eliminan, están contempladas en el objeto del contrato. El expediente de contratación comprende la explotación de las Cafeterías y las Máquinas de vending (dispensación de bebidas y alimentos).

Sevilla, a 15 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000232, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto del servicio de limpieza en centros sanitarios de la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Se adjunta tabla indicando presupuesto destinado para los servicios de limpieza de los centros sanitarios de la provincia de Cádiz.

PRESUPUESTO SERVICIO DE LIMPIEZA PROVINCIA DE CÁDIZ				
	2011	2012	2013	2014
HOSPITAL DE JEREZ	4.774.275,48	4.752.003,44	4.658.039,52	4.569.222,91
DISTRITO JEREZ	1.180.037,52	1.126.073,22	1.183.840,68	1.183.840,68
DISTRITO SIERRA	796.497,12	803.385,26	796.545,36	796.545,36
AGS CAMPO DE GIBRALTAR	5.782.701,36	5.893.577,23	5.719.046,64	5.858.831,52
DISTRITO CÁDIZ	2.552.308,68	2.593.442,37	2.538.681,84	2.538.681,84
HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	5.910.037,72	6.288.044,26	5.960.383,92	5.691.201,36
HOSPITAL U. PUERTO REAL	2.976.137,76	3.070.335,75	2.999.157,36	2.944.121,54
CRTS	73.790,76	72.220,07	70.370,04	70.370,04

* Los importes reflejados corresponden a concursos.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud Bola de Oro de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Desde el Servicio Andaluz de Salud se planificó la construcción de un nuevo centro sanitario en Bola de oro de granada. Dicho centro contaría, según proyecto, con una superficie superior a los 1.500 m² construidos en los que se distribuirían en programa funcional aprobado que consiste en diez consultas y una consulta polivalente para el área de adultos, dos consultas para pediatría, seis boxes de diagnósticos, dos consultas para cirugía mayor y un área para educación sanitaria.

Las obras de construcción de dicho centro fueron adjudicadas e iniciadas. La situación económica vivida por muchas empresas constructoras en los últimos tiempos hizo que fuera inviable continuar con las obras, llegándose a la resolución del contrato de ejecución de obras por mutuo acuerdo entre las partes.

El compromiso del Servicio Andaluz de Salud es terminar las actuaciones en infraestructuras ya iniciadas.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud Gran Capitán de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 10-15/PE-000417 y 10-15/PE-001083

La remodelación del centro de salud Gran Capitán en Granada, forma parte de la planificación de infraestructuras del Servicio Andaluz de Salud de los últimos años.

El proyecto consiste en una remodelación integral del centro sanitario, con una superficie construida de 3.465 m². Dispone de 35 consultas y una consulta polivalente para el área de adultos, cuatro consultas para pacientes pediátricos, gabinete odontológico, cirugía menor, área de educación sanitaria, área de rehabilitación con una sala de rehabilitación y otra de electroterapia, una zona amplia para extracciones, diagnóstico y procesos terapéuticos, área de radiología básica y un área destinada a atención continuada.

Licitada y adjudicada la obra, se llegó a ejecutar el 69% de la reforma suspendiéndose su ejecución ya que la empresa entra en Concurso de Acreedores. Tras sucesivas gestiones con la Administración Concursal, se han realizado actuaciones tendentes a resolver el contrato y mejorar las condiciones de seguridad en el centro. El pasado mes de diciembre se recibió propuesta para resolver de mutuo acuerdo el contrato de obras de reforma en el centro de salud de Gran Capitán.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a facultativos contratados a jornada parcial Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 10-15/PE-000528 y 10-15/PE-000529

Todos los profesionales de dichos centros del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar están contratados al 100%. Dos profesionales del Hospital La Línea y cuatro del Hospital Punta Europa de Algeciras han solicitado jornada reducida. Y hay ocho profesionales en el Hospital La Línea y cinco en el Hospital Punta Europa de Algeciras por sustitución a profesionales que previamente habían solicitado la reducción de su jornada ordinaria.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a facultativos contratados a jornada parcial Hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 10-15/PE-000528 y 10-15/PE-000529

Todos los profesionales de dichos centros del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar están contratados al 100%. Dos profesionales del Hospital La Línea y cuatro del Hospital Punta Europa de Algeciras han solicitado jornada reducida. Y hay ocho profesionales en el Hospital La Línea y cinco en el Hospital Punta Europa de Algeciras por sustitución a profesionales que previamente habían solicitado la reducción de su jornada ordinaria.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reducción de la plantilla de personal de limpieza en el Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

El 1 de junio de 2015 entró en vigor el expediente de contratación que tiene por objeto el Servicio de limpieza de los centros pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud de la Provincia de Cádiz siendo adjudicataria la UTE Lisan. Dicha UTE subrogó la totalidad de la plantilla que venía prestando servicios, por lo que la misma no se ha visto reducida en ningún momento.

En el período del junio a septiembre no se han producido incidencias en las condiciones higiénico-sanitarias en el Hospital Punta Europa de Algeciras.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000702, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud de La Roda de Andalucía (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Desde mediados de septiembre de 2015, por parte del Área de Gestión Sanitaria de Osuna se está dando cobertura a las tareas administrativas, así como a la limpieza del centro de salud de La Roda de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000804, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de avales Agencia IDEA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 89, de 14 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el informe al que su señoría hace referencia en su pregunta no identifica a las empresas.

Y en respuesta a la segunda de sus cuestiones informarle que la Agencia tiene personalidad jurídica pública diferenciada de la Administración de la Junta de Andalucía, patrimonio y tesorería propios, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento sus fines, así como autonomía de gestión y administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 26/2007, de 26 de febrero, y para responder a sus obligaciones no puede recurrir al sistema de compensación de los pagos a realizar por la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Tesorería General respecto a obligaciones reconocidas por parte de la Junta a favor de los afianzados ya que las desconoce al no tener acceso a JUPITER o GIRO y no puede en su caso tramitar o proponer una posible compensación. A la sumo puede recurrir a la compensación cuando el deudor tiene obligaciones reconocidas por la propia Agencia.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud del municipio sevillano de Carmona

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Dentro de la actividad asistencial en los servicios de Atención Primaria, está incluida la atención a domicilio. Los profesionales sanitarios de este nivel asistencial tienen que atender los avisos domiciliarios programados como parte de su actividad habitual.

Durante los fines de semana, los profesionales del equipo de guardia se desplazan con los vehículos y conductores de los que dispone la empresa de ambulancias concertada para atender estos avisos programados.

En los casos de atención urgente, si esta se produce fuera del centro de salud o del consultorio, es el Centro Coordinador Provincial de Urgencias y Emergencias el que activa la ambulancia de transporte sanitario urgente y en ella se desplazan los profesionales para dicha atención.

Estos son los procedimientos habituales para la atención domiciliaria desde Atención Primaria y es por tanto la que se ofrece desde el centro de salud de Carmona, al igual que en el conjunto de centros de salud de la Comunidad.

Por otra parte, el Servicio Andaluz de Salud tiene establecido un sistema retributivo en el que se atiende específicamente a las diversas circunstancias que se presentan en la prestación de servicios de los profesionales. Este sistema contempla entre otros, un complemento económico denominado "Dispersión Geográfica", regulado en el Decreto 175/1991.

En el mismo se recogen cuatro modalidades de complemento retributivo de dispersión geográfica, según el tipo de desplazamiento, y que son incompatibles entre sí.

Las modalidades son las siguientes:

- G.1: Desplazamiento en el mismo núcleo de población y durante el horario de su jornada laboral.
- G.2: Desplazamiento en otro núcleo poblacional y durante la jornada laboral.
- G.3: Desplazamiento en el mismo núcleo de población fuera del horario de su jornada laboral.
- G.4: Desplazamiento en otro núcleo poblacional y fuera del horario de su jornada laboral.

En el caso concreto al que se refiere la presente iniciativa parlamentaria, el personal del centro de salud de Carmona recibe la modalidad G.4, que en el año 2015 se ha retribuido con 240,83 euros mensuales.

Sevilla, 15 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia del Fondo para avales y garantías a pymes en la economía andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000937, 10-15/PE-000942,
10-15/PE-000974 Y 10-15/PE-000975**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de comunicarle que, en el ámbito de competencias de la Consejería de Economía y Conocimiento, se han realizado las siguientes operaciones relativas a Internacionalización, relacionadas con los fondos a los que hace referencia:

Provincia	Instrumento Financiero	Inversión Prevista	Creación de Empleo Prevista
ALMERÍA	4 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.830.075,00 €	6
	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	500.000,00 €	No requerido (*)
TOTAL	5 PRÉSTAMOS	2.330.075,00 €	6
CÁDIZ	2 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	4.737.166,00 €	No requerido (*)
	2 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.041.000,00 €	7
TOTAL	4 PRÉSTAMOS	5.778.166,00 €	7
CÓRDOBA	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	872.277,94 €	No requerido (*)
	2 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.100.000,00 €	4
TOTAL	3 PRÉSTAMOS	1.972.277,94 €	4
HUELVA	1 PRÉSTAMO CIRCULANTE	200.000,00 €	1
MÁLAGA	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	6.580.907,42 €	No requerido (*)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

18 de abril de 2016

Provincia	Instrumento Financiero	Inversión Prevista	Creación de Empleo Prevista
SEVILLA	2 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	3.012.770,76 €	No requerido (*)
	8 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	4.870.428,03 €	79
TOTAL	10 PRÉSTAMOS	7.883.198,79 €	79
6 PROVINCIAS	17 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	9.041.503,03 €	97
	7 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	15.703.122,12 €	
	24 PRÉSTAMOS	24.744.625,15 €	

Sevilla, 8 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000942, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia del Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo en la economía andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000937, 10-15/PE-000942,
10-15/PE-000974 Y 10-15/PE-000975**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de comunicarle que, en el ámbito de competencias de la Consejería de Economía y Conocimiento, se han realizado las siguientes operaciones relativas a Internacionalización, relacionadas con los fondos a los que hace referencia:

Provincia	Instrumento Financiero	Inversión Prevista	Creación de Empleo Prevista
ALMERÍA	4 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.830.075,00 €	6
	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	500.000,00 €	No requerido (*)
TOTAL	5 PRÉSTAMOS	2.330.075,00 €	6
CÁDIZ	2 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	4.737.166,00 €	No requerido (*)
	2 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.041.000,00 €	7
TOTAL	4 PRÉSTAMOS	5.778.166,00 €	7
CÓRDOBA	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	872.277,94 €	No requerido (*)
	2 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.100.000,00 €	4
TOTAL	3 PRÉSTAMOS	1.972.277,94 €	4
HUELVA	1 PRÉSTAMO CIRCULANTE	200.000,00 €	1
MÁLAGA	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	6.580.907,42 €	No requerido (*)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

18 de abril de 2016

Provincia	Instrumento Financiero	Inversión Prevista	Creación de Empleo Prevista
SEVILLA	2 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	3.012.770,76 €	No requerido (*)
	8 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	4.870.428,03 €	79
TOTAL	10 PRÉSTAMOS	7.883.198,79 €	79
6 PROVINCIAS	17 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	9.041.503,03 €	97
	7 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	15.703.122,12 €	
	24 PRÉSTAMOS	24.744.625,15 €	

Sevilla, 8 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia del Fondo universitario para el fomento de la cultura emprendedora en la economía andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que toda la posible actividad vinculada al fondo reembolsable en concreto al que hace referencia en su escrito adscrito al Gobierno de la Junta de Andalucía puede consultarla a través de la siguiente dirección web:

<http://www.agenciaidea.es/creditos-empresa>

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000950, respuesta a la Pregunta escrita relativa a citas médicas de especialidades en el Hospital de Jerez

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015
Contestada por el Consejero de Salud
Orden de publicación de 18 de febrero de 2016*

En relación a las preguntas que plantea en su iniciativa parlamentaria, puedo indicarles que la situación en las distintas especialidades que se citan son:

- Endocrinología: Actualmente no hay solicitudes procedentes de atención primaria pendientes de citar. Las citas sucesivas o de revisión indicadas por los facultativos especialistas también tienen asignada fecha de cita. El servicio de Endocrinología utiliza el área de Hospital de Día para la atención a pacientes sin cita asignada previamente que, por circunstancias clínicas, necesiten ser asistidos sin demora.
- Cirugía General: Actualmente no hay solicitudes pendientes de cita, ya sean procedentes de atención primaria como para sucesivas o revisión.
- Dermatología: Actualmente no hay solicitudes pendientes de cita, ya sean procedentes de atención primaria como para sucesivas consultas o revisión.
- Traumatología y Oftalmología: En estas consultas se ha producido un incremento de la demanda aproximadamente de un 3% en el período enero-octubre 2015, respecto a las previsiones y ello ha producido una demora en los tiempos de cita.

Como medida estratégica, el Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz está desarrollando una línea de atención integral al paciente con patología músculo-esquelética, con las unidades funcionales de atención primaria, traumatología, rehabilitación y reumatología.

Sevilla, 29 de enero de 2016.
El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015**Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento**Orden de publicación de 18 de febrero de 2016***CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000937, 10-15/PE-000942, 10-15/PE-000974 Y 10-15/PE-000975**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de comunicarle que, en el ámbito de competencias de la Consejería de Economía y Conocimiento, se han realizado las siguientes operaciones relativas a Internacionalización, relacionadas con los fondos a los que hace referencia:

Provincia	Instrumento Financiero	Inversión Prevista	Creación de Empleo Prevista
ALMERÍA	4 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.830.075,00 €	6
	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	500.000,00 €	No requerido (*)
TOTAL	5 PRÉSTAMOS	2.330.075,00 €	6
CÁDIZ	2 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	4.737.166,00 €	No requerido (*)
	2 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.041.000,00 €	7
TOTAL	4 PRÉSTAMOS	5.778.166,00 €	7
CÓRDOBA	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	872.277,94 €	No requerido (*)
	2 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.100.000,00 €	4
TOTAL	3 PRÉSTAMOS	1.972.277,94 €	4
HUELVA	1 PRÉSTAMO CIRCULANTE	200.000,00 €	1
MÁLAGA	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	6.580.907,42 €	No requerido (*)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

18 de abril de 2016

Provincia	Instrumento Financiero	Inversión Prevista	Creación de Empleo Prevista
SEVILLA	2 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	3.012.770,76 €	No requerido (*)
	8 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	4.870.428,03 €	79
TOTAL	10 PRÉSTAMOS	7.883.198,79 €	79
6 PROVINCIAS	17 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	9.041.503,03 €	97
	7 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	15.703.122,12 €	
	24 PRÉSTAMOS	24.744.625,15 €	

Sevilla, 8 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia del Fondo para Emprendedores Tecnológicos en la Economía Andaluza*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015**Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento**Orden de publicación de 18 de febrero de 2016***CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000937, 10-15/PE-000942, 10-15/PE-000974 Y 10-15/PE-000975**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de comunicarle que, en el ámbito de competencias de la Consejería de Economía y Conocimiento, se han realizado las siguientes operaciones relativas a Internacionalización, relacionadas con los fondos a los que hace referencia:

Provincia	Instrumento Financiero	Inversión Prevista	Creación de Empleo Prevista
ALMERÍA	4 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.830.075,00 €	6
	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	500.000,00 €	No requerido (*)
TOTAL	5 PRÉSTAMOS	2.330.075,00 €	6
CÁDIZ	2 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	4.737.166,00 €	No requerido (*)
	2 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.041.000,00 €	7
TOTAL	4 PRÉSTAMOS	5.778.166,00 €	7
CÓRDOBA	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	872.277,94 €	No requerido (*)
	2 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	1.100.000,00 €	4
TOTAL	3 PRÉSTAMOS	1.972.277,94 €	4
HUELVA	1 PRÉSTAMO CIRCULANTE	200.000,00 €	1
MÁLAGA	1 PRÉSTAMO INVERSIÓN	6.580.907,42 €	No requerido (*)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 209

X LEGISLATURA

18 de abril de 2016

Provincia	Instrumento Financiero	Inversión Prevista	Creación de Empleo Prevista
SEVILLA	2 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	3.012.770,76 €	No requerido (*)
	8 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	4.870.428,03 €	79
TOTAL	10 PRÉSTAMOS	7.883.198,79 €	79
6 PROVINCIAS	17 PRÉSTAMOS CIRCULANTE	9.041.503,03 €	97
	7 PRÉSTAMOS INVERSIÓN	15.703.122,12 €	
	24 PRÉSTAMOS	24.744.625,15 €	

Sevilla, 8 de febrero de 2016.
El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidades adeudadas a la Universidad de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, he de indicarle que a fecha de 18 de enero de 2016 se le adeudan a la Universidad de Huelva cantidades por valor de 8.169.672 €

Sevilla, 8 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de empresas por las mujeres rurales

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015
Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento
Orden de publicación de 18 de febrero de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que Andalucía Emprende desarrolla planes integrales de actuación para iniciativas emprendedoras en municipios andaluces, lo que se traduce en un proceso que ha de estar diseñado por actores locales que pueden dar un valor añadido, reconociendo las necesidades y el potencial de las localidades de Andalucía.

Facilita a las personas emprendedoras el acceso a recursos financieros en condiciones ventajosas a través de los convenios que tiene suscritos con distintas entidades (Caja Rural de Granada, Fundación CajaSur, Instituto de Crédito Oficial (ICO), Microbank, Unicaja Banco y Banco Sabadell).

Globalmente, el Gobierno andaluz apoya a las mujeres y su carácter emprendedor. Por ejemplo, el Programa LiderA, para la creación y mejora del empleo femenino, y la participación efectiva de las mujeres en los procesos de desarrollo de los territorios rurales, a través de los 52 GDR (Grupos de Desarrollo Rural) de Andalucía.

En este sentido, se han subvencionado 266 proyectos materia de turismo rural, promovidos por mujeres o con incidencia positiva en favor de la igualdad de género, con una ayuda pública de 17,7 M€.

Empresas creadas con el apoyo de CADE situados en municipios de menos de 10.000 habitantes (94 CADE; un 43,7% del total) en 2015 de enero a octubre.

94 CADE (situados en municipios de menos de 10.000 hab.)			
ANDALUCÍA	2015	2014	2009-2015
TOTAL EMPRESAS	12.823	14.620	80.041
CREADAS POR MUJERES	1.157	1.494	8.395
% EMPRESAS MUJERES	9,02%	10,22%	10,49%

94 CADE (situados en municipios de menos de 10.000 hab.)			
TOTAL EMPLEO	15.237	17.964	100.835
CREADO POR MUJERES	1.282	1.682	9.683
% EMPLEO MUJERES	8,41%	9,36%	9,60%
<hr/>			
TOTAL INVERSIÓN	133.611.367	155.716.617	1.238.991.876
CREADA POR MUJERES	10.051.764	12.296.403	96.543.990
% INVERSIÓN MUJERES	7,52%	7,90%	7,79%

Sevilla, 8 de febrero de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-001053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estaciones de servicios desatendidas**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Las instalaciones de estaciones de servicios a las que se refiere esta iniciativa parlamentaria están definidas y contempladas en el apartado 3.13 del Anexo de la Instrucción Técnica Complementaria MI-IPO4 sobre instalaciones para suministro a vehículos del Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba una instrucción complementaria a la anterior, sobre “Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público”, por lo que estas estaciones existen como tales y están reconocidas en la normativa estatal que resulta de aplicación.

Asimismo, hay que tener en cuenta la competencia estatal sobre unidad de mercado, que fija la libre circulación de bienes y personas por todo el territorio nacional, y que ninguna autoridad puede obstaculizar directa o indirectamente (art. 139.2 de la Constitución Española), así como la competencia sobre la igualdad de las condiciones básicas de ejercicio de la actividad económica (art. 139.1 y 149.1.1 de la Constitución Española), sin las cuáles no es posible alcanzar en el mercado nacional el grado de integración que su carácter unitario impone.

Por parte de la Comunidad, hemos realizado en base a nuestras competencias de la Inspección de Consumo de la Junta de Andalucía, y en colaboración con personal de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (competente para vigilar el cumplimiento de la normativa de seguridad y de meteorología vigente en este sector), una campaña de inspección sobre las estaciones de servicio.

En el desarrollo de esta campaña, y con carácter general, se ha inspeccionado el cumplimiento del Decreto 537/2004, de 23 de noviembre, y, en el caso de estaciones desatendidas, además la normativa de ventas automáticas, tanto a nivel estatal como autonómica, conforme a lo previsto en la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista, y en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Por lo que se refiere a la normativa propiamente de consumo, se ha comprobado, en todo tipo de instalaciones, si se proporciona la información obligatoria fijada por el Decreto 537/2004, de 23 de noviembre, a las personas consumidoras y usuarias, tanto en los accesos o entradas de las instalaciones como en el interior

de las mismas, si se cumple con la emisión de facturas cuando es requerida, si se dispone de hojas de reclamaciones, y si se cumple con el correcto estado de funcionamiento de los servicios obligatorios que se presten y las medidas de comprobación referentes al control meteorológico y verificaciones de los surtidores.

Por tanto, en esta cuestión desde la Consejería hemos realizado aquellas actuaciones que se encuentran dentro de nuestras competencias.

Sevilla, 29 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a posible cierre parcial y despidos del 60% de la plantilla de Mantequerías Arias de Ronda (antigua Quesos Angulo) adquirida por la empresa francesa Savencia Fromage and Dairy

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maillo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 102, de 3 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarle que:

Consultadas las bases de datos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en relación a las ayudas concedidas a la empresa INDUSTRIAS LACTEAS ANGULO, S.A. Esta empresa fue beneficiaria de una subvención directa de 345.043,70 € en el año 1.999 para una inversión de 1.958.980,30 € y una bonificación de tipo de interés convenio pymes por importe de 40.621,93 € en el año 1.993, ambas ayudas dentro del Marco de las Subvenciones Globales de Andalucía 91-93 y 94-99.

Según la normativa regulatoria de la Comisión Europea, el compromiso de mantenimiento de empleo para una pyme es de 3 años y para no pyme de 5 años.

En lo relativo a la defensa de los intereses de los trabajadores de la citada empresa he de decirle que la actual reforma laboral aprobada por el Gobierno de España deja nula capacidad de actuación en esta materia a las Comunidades Autónomas. Aun así, y en el ámbito de nuestras competencias si es necesario y llegamos al caso, desde esta Consejería se acometerán todas aquellas actuaciones que aporten vías de solución a este conflicto.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras del centro de salud de Gran Capitán de Granada, Presupuesto 2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 13 de noviembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-000417 Y 10-15/PE-001083

La remodelación del centro de salud Gran Capitán en Granada, forma parte de la planificación de infraestructuras del Servicio Andaluz de Salud de los últimos años.

El proyecto consiste en una remodelación integral del centro sanitario, con una superficie construida de 3.465 m². Dispone de 35 consultas y una consulta polivalente para el área de adultos, cuatro consultas para pacientes pediátricos, gabinete odontológico, cirugía menor, área de educación sanitaria, área de rehabilitación con una sala de rehabilitación y otra de electroterapia, una zona amplia para extracciones, diagnóstico y procesos terapéuticos, área de radiología básica y un área destinada a atención continuada.

Licitada y adjudicada la obra, se llegó a ejecutar el 69% de la reforma suspendiéndose su ejecución ya que la empresa entra en Concurso de Acreedores. Tras sucesivas gestiones con la Administración Concursal, se han realizado actuaciones tendentes a resolver el contrato y mejorar las condiciones de seguridad en el centro. El pasado mes de diciembre se recibió propuesta para resolver de mutuo acuerdo el contrato de obras de reforma en el centro de salud de Gran Capitán.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001119, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz en materia de salud para El Campo de Gibraltar

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015
Contestada por el Consejero de Salud
Orden de publicación de 18 de febrero de 2016*

En relación al contenido de la Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento de Andalucía sobre la cuestión planteada en la presente iniciativa parlamentaria, puedo informarles lo siguiente:

Desde la Consejería de Salud se ha mantenido y se mantiene diálogo con la ciudadanía de la zona del Campo de Gibraltar, a través de las asociaciones ciudadanas más representativas, así como con las autoridades locales. En desarrollo del IV Plan Andaluz de Salud y en colaboración con otros departamentos de la Junta de Andalucía, seguimos trabajando en la reducción de las desigualdades sociales en salud, potenciando los sistemas de vigilancia de la salud pública y analizando los datos por áreas concretas, como hacemos en este caso en el Campo de Gibraltar.

En relación con la representatividad de la Comarca del Campo de Gibraltar en la Encuesta Andaluza de Salud, está asegurada por la propia metodología de la encuesta, que responde a un muestreo probabilístico, por conglomerados y estratificado, con el objetivo de asegurar la representatividad de toda la población andaluza.

Está prevista la realización de unas jornadas en la Comarca del Campo de Gibraltar, con el objetivo de promover la información y el conocimiento en materia de salud ambiental, con una amplia participación de las entidades y agentes sociales de la zona.

Por último y en relación con los estudios epidemiológicos realizados o en marcha, se pueden citar los siguientes:

- Evaluación de la exposición a benceno y otros compuestos orgánicos volátiles en la población infantil en el Campo de Gibraltar.
- Estudio de patologías relacionadas con la exposición crónica a benceno.
- Estudio de la exposición a metales pesados de la población residente en el Campo de Gibraltar.
- Estudio de prevalencia de alergias en población infantil del Campo de Gibraltar.

- Estudio sobre la situación de salud y sus determinantes.
- Estudio de la mortalidad en los municipios del Campo de Gibraltar.
- Estudio de análisis de la mortalidad en Campo de Gibraltar desde la perspectiva histórica y social del territorio.
- Estudio de casos y controles para Huelva y Cádiz para identificación de los principales factores asociados a las causas de morbimortalidad.
- Estudio sobre exposición a metales pesados y metaloides en población residente de zonas industrializadas de Andalucía.
- Estudio de cohorte de las principales causas de mortalidad para Cádiz.
- Biomonitorización relacionada con exposición a compuestos orgánicos persistentes para toda la población andaluza.

El resultado de los estudios finalizados se ha trasladado a todos los colectivos y administraciones que los han solicitado, y así mismo se encuentran publicados en el portal Web de la Consejería de Salud.

Se han creado también sistemas de información y registros para monitorizar periódicamente la salud de la población, como son el Atlas Interactivo de Mortalidad por municipios de Andalucía, el Sistema de Información para la Vigilancia de la Salud en Andalucía y el Registro de Cáncer de Andalucía, además de la Encuesta de Salud ya citada anteriormente.

Sevilla, 15 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gastos de desplazamiento de las organizaciones del Consejo Andaluz de Participación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 27 de enero de 2016

El artículo 14 del Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, dispone que los miembros del Consejo, así como aquellas personas que puedan ser invitadas a sus sesiones, que sean ajenas a la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas, podrán percibir las dietas e indemnizaciones que, por razón de su asistencia a las sesiones, les correspondan conforme a la disposición adicional sexta del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

En aplicación del mismo y desde la constitución de la CAPM en el año 2011 se ha venido indemnizando con cargo al capítulo II de los Presupuestos del Instituto Andaluz de la Mujer los gastos por desplazamiento y las dietas que le corresponden a cada persona integrante del mismo que hayan asistido a las sesiones del Pleno o de la Comisión Permanente de la que formen parte.

Sevilla, 4 de enero de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a precio Servicio Atención Temprana Concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

No existe una tarifa específica de la actividad pública de Atención Temprana por lo que se ha trabajado en modificar la forma de abonar las intervenciones pasando de la forma de pago de subvenciones (se abonaba tras la realización anual de la actividad) al pago concertado (al vencimiento del mes de la intervención tras presentación de factura).

Se mantiene el mismo presupuesto que el año anterior, para el mismo número de intervenciones y el mismo número de menores con trastornos y para prácticamente el mismo número de entidades que en el año anterior que eran subsidiarias de recibir subvención.

Por último, en ningún articulado del Acuerdo Marco que establece las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto del servicio de atención temprana, mediante procedimiento abierto, consta que no puedan existir cuotas asociativas. Lo que si se especifica en el apartado de intervenciones el siguiente punto: "3.6 Las intervenciones, prestadas por los CAIT, no están sujetos a contraprestación económica alguna por parte de las personas y familias que los reciban".

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001154, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de atención temprana en Torremolinos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

Tal como consta en la Resolución Definitiva de Subvenciones de 6 de agosto de 2015, dicha Asociación percibirá 41.762,80 € por las actividades subvencionadas en el año 2015.

La Resolución Definitiva ya ha sido publicada en la página Web de la Consejería según establece la Orden Reguladora de Subvenciones. El abono se efectuará en dos plazos; los pagos correspondientes al primer plazo ya se encuentran en Tesorería para su materialización.

Cada procedimiento de Subvenciones tiene un plazo establecido para resolverse recogido en la Orden Reguladora una vez publicada la Orden de Subvenciones. Los plazos previstos en cada una de las fases del procedimiento son los contemplados en dicha Orden.

Sevilla, 15 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terrenos para el macrohospital de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En la sesión del Pleno celebrado el pasado día 19 de noviembre de 2015 ya tuve ocasión de contestar a la pregunta oral en Pleno 10-15/POP-000285 relativa a la construcción del Tercer Hospital en la ciudad de Málaga.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayuda temporal en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que en el ámbito de competencias de la Consejería, no se ha considerado necesaria ninguna actuación especial distinta de las labores de adecuación y restauración de cauces que se realizan todos los años, en la provincia de Málaga.

Por otro lado le informo, que para financiar las actuaciones necesarias para la restitución de infraestructuras e instalaciones de titularidad y competencia municipal dañadas por catástrofes, los ayuntamientos tienen a su disposición las subvenciones reguladas por la Orden de 21 de octubre de 2013 y convocadas para este año 2015 mediante Resolución de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Administración local de la consejería de la Presidencia y Administración Local, con el fin de restablecer el normal funcionamiento de los servicios públicos prestados en las zonas siniestradas.

4 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago del impuesto de bienes inmuebles especiales sobre pantanos y presas de los ejercicios 2014 y 2015, a las localidades de la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que según los datos obtenidos del Sistema de Gestión Integrada de Recursos de la Junta de Andalucía (GIRO), a esta fecha no consta por parte de esta Consejería, ninguna obligación reconocida pendiente de pago con las localidades de la provincia de Cádiz en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles Especiales sobre pantanos y presas.

4 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-15/PE-001222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oficinas de integración comercial para implantar canales cortos de comercialización para la producción hortícola ecológica

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 18 de febrero de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a oficinas de integración comercial para implantar canales cortos de comercialización para la producción hortícola ecológica, le informo que en el año 2014 la Consejería de Turismo y Comercio abrió una convocatoria de ayudas por importe de 1,4 millones de euros para la creación de una red de Oficinas de Integración Comercial en Andalucía en las asociaciones de comerciales. Dichas Oficinas tienen como función el asesoramiento en materia de colaboración territorial entre el sector de la distribución y las organizaciones de productores andaluzas. Puede encontrar más información al respecto en el siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/77162.html>

Por otra parte, indicarle que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus competencias, se encuentra elaborando el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Este Plan, se ha diseñado siguiendo las demandas del sector expuestas en la Evaluación Final del II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica realizada durante 2014, a fin de continuar con la consolidación del sector y que sirva como herramienta para afrontar los desafíos de la sostenibilidad, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el cambio climático en Andalucía. Dentro de las medidas contempladas en el mismo, se recoge una acción específica para la implementación y desarrollo de canales cortos de comercialización en producción ecológica.

Tras la aprobación del PDR 2014-2020 el pasado mes de agosto de 2015, se ha iniciado la última fase de elaboración del documento, cuadrando las acciones del Plan con las posibilidades de financiación establecidas en las distintas submedidas del PDR, en el que basa su presupuesto.

Por último, le informo que desde la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria se han iniciado los trabajos de elaboración de un Decreto para la regulación de los canales cortos de comercialización

en Andalucía, con el objetivo de revalorizar las producciones locales de las zonas rurales y disminuir los costes de distribución.

22 de enero de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes sancionadores abiertos en la Alpujarra de Granada por vertidos de residuos

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 18 de febrero de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, la información solicitada es la siguiente:

Nº expediente/denuncia	Municipio	Estado
SN/2015/349	ALPUJARRA DE LA SIERRA	Acuerdo de Inicio
GR/2015/746	ALMEGIJAR	Acuerdo de Inicio
GR/2015/766	ALMEGIJAR	Acuerdo de Inicio
D 2015/1064	ALPUJARRA DE LA SIERRA	Actuaciones previas
GR/2015/606	CAPILEIRA	Acuerdo de Inicio
D 2015/609	PAMPANEIRA	Actuaciones previas
D 2015/635	PÓRTUGOS	Resolución definitiva no firme
GR/2015/626	CÁDIAR	Actuaciones previas
GR/2015/256	TORVIZCÓN	Propuesta resolución
D 2015/833	VÁLOR	Actuaciones previas

1 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001226, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pagos pendientes a comunidad de regantes de Benalúa de las Villas (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 18 de febrero de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a pagos pendientes a la Comunidad de Regantes de Benalúa de las Villas (Granada), le informo que el importe pagado a la citada Comunidad asciende a 111.405,74 euros.

No obstante, tras los controles pertinentes realizados sobre el expediente de subvención, se detectaron una serie de incumplimientos de los requerimientos de la orden de bases, por lo que se puso en marcha un procedimiento de reintegro parcial de la ayuda por importe de 5.711,36 euros. Una vez vencidos los plazos correspondientes y resueltos los recursos presentados, se encuentra finalizado en vía administrativa.

22 de enero de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001228, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprovechamiento del agua subterránea

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que los Planes Hidrológicos son los instrumentos donde se recogen las previsiones de las actuaciones en materia de agua subterránea y superficial en aplicación de la Directiva Marco del Agua y de nuestra propia Ley de Aguas de Andalucía.

En estos planes, se realizan las asignaciones de recursos atendiendo al principio de sostenibilidad y se indican las medidas que garantizan el mantenimiento o la recuperación del buen estado de nuestras masas de agua, así como las actuaciones necesarias para garantizar el uso. Puede tener acceso a los mismos a través del siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=500d2c9d09d1f310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=0bb66af68bb96310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

1 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Salud “Los Gallos” en Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 18 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En la sesión de la Comisión de Salud celebrada el pasado día 10 de diciembre de 2015, tuve ocasión de contestar a la pregunta oral en Comisión 10-15/PE-955, de igual exposición de motivos y preguntas que esta iniciativa escrita, por lo que la información que en aquel momento le suministré, es igualmente válida para esta iniciativa.

Sevilla, 25 de enero de 2016.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las concesiones de playa en Manilva (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que de un total de 19 instalaciones inventariadas, 9 tienen título administrativo en vigor, careciendo las 10 restantes del mismo.

Por otro lado le indico que se han tramitado 4 expedientes al amparo de la Disposición Transitoria Vigésimosexta del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, emitiéndose resolución para la totalidad de los mismos.

Como puede apreciarse de la anterior exposición, existen expedientes en distintas fases pero con un mismo objetivo; que el mayor número posible de instalaciones cuenten con concesión administrativa, que se tramitará conforme lo establecido en el capítulo V del Título III del Reglamento General de Costas, de acuerdo a lo previsto en la citada Disposición Transitoria. La resolución de cada expediente dependerá de su complejidad técnica, y de la debida coordinación entre particulares, Ayuntamiento y la propia Junta de Andalucía.

10 de febrero de 2016,

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las concesiones de playa en Estepona (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que de un total de 21 instalaciones inventariadas, 16 se encuentran con título en vigor; careciendo las 5 restantes del mismo.

Por otro lado le indico que se han tramitado 4 expedientes al amparo de la Disposición Transitoria Vigesimosexta del Real Decreto 876/2014 por el que se aprueba el Reglamento de Costas, emitiéndose resolución para la totalidad de los mismos.

Como puede apreciarse de la anterior exposición, existen expedientes en distintas fases, pero con un mismo objetivo; que el mayor número posible de instalaciones cuenten con concesión administrativa, que se tramitará conforme lo establecido en el capítulo V del Título III del Reglamento General de Costas, de acuerdo a lo previsto en la citada Disposición Transitoria. La resolución de cada expediente dependerá de su complejidad técnica, y de la debida coordinación entre particulares, Ayuntamiento y la propia Junta de Andalucía.

10 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las concesiones de playa en Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que de un total de 64 instalaciones inventariadas, 29 de ellas disponen de título administrativo en vigor en la actualidad, careciendo las 35 restantes del mismo.

Por otro lado le indico que se han tramitado 5 expedientes al amparo de la Disposición Transitoria Vigésimosexta del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, emitiéndose resolución para la práctica totalidad de los mismos.

Como puede apreciarse de la anterior exposición, existen expedientes en distintas fases pero con un mismo objetivo; que el mayor número posible de instalaciones cuenten con concesión administrativa, que se tramitará conforme lo establecido en el capítulo V del Título III del Reglamento General de Costas, de acuerdo a lo previsto en la citada Disposición Transitoria. La resolución de cada expediente dependerá de su complejidad técnica, y de la debida coordinación entre particulares, Ayuntamiento y la propia Junta de Andalucía.

10 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001237, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las concesiones de playa en Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, de las 25 instalaciones inventariadas, ninguna dispone de título de ocupación.

Por otro lado le indico que se han tramitado 9 expedientes al amparo de la Disposición Transitoria Vigésimosexta del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, emitiéndose resolución para la totalidad de los mismos.

Como puede apreciarse de la anterior exposición, existen expedientes en distintas fases, pero con un mismo objetivo; que el mayor número posible de instalaciones cuenten con concesión administrativa, que se tramitará conforme lo establecido en el capítulo V del Título III del Reglamento General de Costas, de acuerdo a lo previsto en la citada Disposición Transitoria. La resolución de cada expediente dependerá de su complejidad técnica, y de la debida coordinación entre particulares, Ayuntamiento y la propia Junta de Andalucía.

10 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001238, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las concesiones de playa en Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, de las 37 instalaciones inventariadas, 4 disponen de título administrativo en vigor, careciendo 30 instalaciones del mismo y correspondiendo las 3 restantes a proyectos nuevos.

Por otro lado le indico que se han tramitado 28 expedientes al amparo de la Disposición Transitoria Vigésimosexta del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, emitiéndose resolución para la práctica totalidad de los mismos.

Como puede apreciarse de la anterior exposición, existen expedientes en distintas fases pero con un mismo objetivo; que el mayor número posible de instalaciones cuenten con concesión administrativa, que se tramitará conforme lo establecido en el capítulo V del Título III del Reglamento General de Costas, de acuerdo a lo previsto en la citada Disposición Transitoria. La resolución de cada expediente dependerá de su complejidad técnica, y de la debida coordinación entre particulares, Ayuntamiento y la propia Junta de Andalucía.

10 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las concesiones de playa en Benalmádena (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que de las 31 instalaciones inventariadas, 1 dispone de título concesional en vigor, careciendo las 30 restantes del mismo.

Por otro lado le indico que se han tramitado 14 expedientes al amparo de la Disposición Transitoria Vigesimosexta del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, emitiéndose resolución para más de la mitad de los mismos.

Como puede apreciarse de la anterior exposición, existen expedientes en distintas fases pero con un mismo objetivo; que el mayor número posible de instalaciones cuenten con concesión administrativa, que se tramitará conforme lo establecido en el capítulo V del Título III del Reglamento General de Costas, de acuerdo a lo previsto en la citada Disposición Transitoria. La resolución de cada expediente dependerá de su complejidad técnica, y de la debida coordinación entre particulares, Ayuntamiento y la propia Junta de Andalucía.

10 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001240, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las concesiones de playa en Torremolinos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, de las 69 instalaciones inventariadas, 4 de ellas disponen de título de ocupación, careciendo las restantes 65 del mismo.

Por otro lado le indico que se han tramitado 65 expedientes al amparo de la Disposición Transitoria Vigésimosexta del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, emitiéndose resolución para la práctica totalidad de los mismos.

Como puede apreciarse de la anterior exposición, existen expedientes en distintas fases pero con un mismo objetivo; que el mayor número posible de instalaciones cuenten con concesión administrativa, que se tramitará conforme lo establecido en el capítulo V del Título III del Reglamento General de Costas, de acuerdo a lo previsto en la citada Disposición Transitoria. La resolución de cada expediente dependerá de su complejidad técnica, y de la debida coordinación entre particulares, Ayuntamiento y la propia Junta de Andalucía.

10 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cancelación y reintegro de subvención en Sayalonga (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 140, de 4 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, con respecto a la subvención concedida al Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga) para la financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbánística, la Administración municipal ha incumplido los plazos fijados para la presentación de documentación justificativa correspondiente al anticipo realizado para las fases de Aprobación Provisional y Definitiva.

Por tanto, con fecha 1 de julio de 2014, se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro parcial del anticipo y cancelación de la subvención de referencia. Dicho Acuerdo se notificó al Ayuntamiento el día 16 de julio de 2014, concediéndose el trámite de audiencia por plazo de quince días hábiles, para que formularan las alegaciones y presentaran los documentos y las justificaciones que estimasen oportunas.

No consta en el expediente que el Ayuntamiento haya formulado alegaciones al citado Acuerdo de inicio ni presentado documentación alguna.

En consecuencia, mediante Resolución de 6 de mayo de 2015 de la Dirección General de Urbanismo se acordó el reintegro parcial del anticipo y cancelación de la subvención concedida al Ayuntamiento, que le fue notificada el 29 de mayo del 2015.

4 de febrero de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arrendamientos y cánones presupuestados en el Programa de Interior, Emergencias y Protección Civil de los Presupuestos de la Consejería de Justicia e Interior para 2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 144, de 11 de enero de 2016

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa que los equipamientos que la Consejería de Justicia e Interior tiene o prevé arrendar en el Programa de Interior, Emergencias y Protección Civil para 2016, son los que se relacionan:

ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (ESPA):

Localización: Huévar del Aljarafe.

Vestuario y aseos del alumnado en Huévar del Aljarafe.

Duración: Indefinida.

Localización: Aznalcázar y Huévar del Aljarafe.

Fuentes depuradoras de agua.

Duración: Indefinida.

UNIDAD DEL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Almería: Arrendamiento de sede.

Duración de contrato: De 1 de mayo de 2015 a 30 de abril de 2019.

Ubicación: C/ Canónigo Molina Alonso núm. 8 - Planta 1ª.

Córdoba: Arrendamiento de sede.

Duración de contrato: Prorroga hasta 31 de enero de 2017.

Ubicación: Avda. del Brillante núm. 16.

Granada: Arrendamiento de garaje.

Duración de contrato: De 1 de noviembre de 2015 a 31 de octubre de 2016.

Ubicación: C/ Ángel núm. 3.

EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

Actualmente, entra en las previsiones de esta Consejería, la contratación, durante el período de vigencia de los operativos “Plan Cerro 2016” y “Plan Romero 2016”, en abril y mayo respectivamente, del arrendamiento de módulos para infraestructuras y servicios asistenciales a la población, así como medios de balizamiento y transportes previsiblemente, en el municipio de Andújar (Plan Cerro) y en la aldea del Rocío y áreas de tránsito y acampada, en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla (Plan Romero).

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudios y trabajos técnicos del Programa presupuestario de Interior, Emergencias y Protección Civil para 2016

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 144, de 11 de enero de 2016
Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 18 de febrero de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que, la aplicación presupuestaria relativa a “Estudios y Trabajos Técnicos” (227.06), correspondiente al Programa 22.B, se incluye en el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, dentro del concepto presupuestario 227 “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, en el que además de ésta se contemplan las aplicaciones 227.03 y 227.09.

En relación a la partida presupuestaria concreta a la que se refiere en su pregunta, “Estudios y Trabajos Técnicos” (227.06), la misma está dotada con la cantidad de 160.000 euros, destinada a financiar las siguientes actuaciones:

- Servicio integral de mantenimiento de la red de radio de emergencia de la Consejería de Justicia e Interior.
- Estudios preliminares para la definición de una política de seguridad interior contra el riesgo por daños intencionales en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Realización, a través de Organismos de Control Autorizados, de inspecciones técnicas sobre cumplimiento de condiciones y requisitos de seguridad en establecimientos públicos en los que tengan lugar espectáculos públicos y actividades recreativas con carácter permanente o de temporada.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

RÉGIMEN INTERIOR**CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**

Resolución de 8 abril de 2016, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Orden de publicación de 14 de abril de 2016

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
- c) Número de expediente: 98/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- c) Lotes (en su caso): No.
- d) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4: Servicios de seguridad.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación del expediente.

- Importe neto: 1.972.611,90 euros, excluido IVA.
- Importe total: 2.386.860,40 euros, incluido IVA.

5. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 9 de marzo de 2016.
- b) Fecha de formalización: 31 de marzo de 2016.
- c) Contratista: Segur Ibérica, S.A.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: 1.972.611,90 euros; importe total: 2.386.860,40 euros. El precio unitario adjudicado por hora de vigilancia efectivamente trabajada es de dieciocho euros con tres céntimos

de euro (18,03 €), IVA excluido, más tres euros con setenta y nueve céntimos de euro (3,79 €) correspondiente al 21% de IVA.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ajustarse la oferta a las determinaciones del pliego de prescripciones técnicas y adecuarse a las necesidades del Parlamento de Andalucía, siendo la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en los anexos n.º 5 y n.º 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por los motivos que se exponen en el informe técnico de fecha 26 de enero de 2016.

Sevilla, 6 de abril de 2016.

El letrado mayor-secretario general,

Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR**OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS****10-16/AEA-000023, Aprobación del precio de venta al público de publicación del Parlamento de Andalucía**

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de abril de 2016

De acuerdo con la solicitud realizada por el Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía, de fecha 17 de marzo de 2016, y con la propuesta de la Junta de Edición de la misma fecha, de conformidad con el artículo 11.4 del Reglamento del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía, en relación al precio de venta al público de publicación del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión del 30 de marzo de 2016,

HA ACORDADO

ÚNICO: Aprobar el precio de venta al público de la publicación del Parlamento de Andalucía que se especifica a continuación:

TÍTULO DEL LIBRO	ISBN	PVP
Colección de arte del Parlamento del Andalucía	978-84-92911-24-0	15€

Sevilla, 6 de abril de 2016.
El letrado mayor-secretario general,
Javier Pardo Falcón.

